



Juzgado Segundo de Familia
Armenia, Quindío

Armenia Q., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Transcurrido el término en el Registro Nacional de emplazados, para la citación de los interesados en hacer parte de éste juicio, como lo dispone el artículo 10 de la ley 2213 de 2022 y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 501 del Código General del Proceso, procede el despacho a señalar fecha para llevar a cabo la diligencia de inventario y avalúos, **el día quince (15) de febrero, del año dos mil veintitrés (2023), a partir de las nueve de la mañana (9:00A.m.),** fecha más próxima disponible en la agenda del despacho.

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **259b4a36795d844b2a24e4af416588e098654dd8ea0fffd06723f1a9e91c06f9**

Documento generado en 31/08/2022 06:10:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>